

 Hospital Departamental de Villavicencio <small>Atendiendo a la Salud, Construyendo Paz</small>	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.</b>	<b>Código</b> POL-GER-23	<b>Versión</b> 01	<b>Página</b> 1 de 1
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA</b>	<b>Fecha vigencia</b> 08/05/2014	<b>Documento Controlado</b>	

**POLITICA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.**

Teniendo en cuenta el Capitulo 5, Articulo 18 del Decreto 2200 del 2005 y el Capitulo III Articulo 13 de la Resolución 1403 del 2007, el Servicio Farmacéutico del Hospital Departamental de Villavicencio en coordinación con el comité de Farmacia y terapéutica determinaran los medicamentos, pacientes y servicios a los cuales se les aplicara el sistema de unidosis.

A demás de lo anterior y teniendo en cuenta el capitulo <797> del la United State Pharmacopeia (USP) 36, donde se establecen los ambientes físicos para la preparación de medicamentos, los riesgos de contaminación del medicamento y su impacto sobre la salud del paciente de acuerdo a la carga microbiológica del lugar donde se realice su manipulación, en los servicios del Hospital no deberá existir bajo ningún motivo almacenamiento de remanente(s) de medicamento(s) que hallan sido fracturados o reconstituidos para la administración de la primera dosis.

Los medicamentos manipulados en la central de mezclas parenterales de la institución serán almacenados bajo optimas condiciones referidas en la literatura científica y hasta donde la estabilidad lo permita, siguiendo estos criterios el Hospital cobrara toda ampolla, vial o frasco multidosis, una vez este halla sido, perforado, fracturado, reconstituido, etc., para la administración de al menos una dosis.

Para efectos de esta política aplicara todo lo dispuesto en el procedimiento de distribución física y dosis unitaria de medicamentos PR-SF-12.

<p align="center"><b>ELABORACIÓN</b></p>  <p>Miguel Enrique Gast Químico Farmacéutico</p>  <p>Oscar González Torres Químico Farmacéutico</p> <p align="center">Fecha: 02/05/2014</p>	<p align="center"><b>REVISIÓN</b></p>  <p>Carlos Arturo Vallejo Subgerente Asistencial</p> <p align="center">Fecha: 05/05/2014</p>	<p align="center"><b>APROBACIÓN</b></p>  <p>Juan Carlos Triana Pérez Gerente</p> <p align="center">Fecha: 08/05/2014</p>
--	---	---